

ACUERDO V-12/2025

--- Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco. -----

--- Acuerdo V-12/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

--- Se da cuenta con el oficio número IEJ/DCJI/0625/2025 y anexo, signado por el doctor Ricardo Amezcua Galán, Director General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita autorización para que se imparta en esta H. Institución, la conferencia magistral titulada "*Inteligencia Artificial y Derecho disciplinario: Riesgos y Propuestas en su Implementación*", a cargo de la doctora Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, en modalidad híbrida con transmisión en vivo a través del canal de YouTube del Poder Judicial de esta Ciudad, el próximo dieciséis de octubre del año en curso, precisando que dicho evento cuenta con voto favorable de las personas integrantes del Consejo Académico del citado Instituto; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35, apartado B numerales 1 y 2, y apartado E, punto 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 209 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo, signado por el doctor Ricardo Amezcua Galán, Director General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en relación con la impartición de la conferencia magistral titulada "*Inteligencia Artificial y Derecho disciplinario: Riesgos y Propuestas en su Implementación*", a cargo de la doctora Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I; una vez analizado el asunto de que se trata, toda vez que dicho evento cuenta con voto favorable de las personas integrantes del Consejo Académico del citado Instituto y a fin de profundizar los conocimientos en materia de inteligencia artificial y derecho disciplinario de las personas servidoras

públicas de esta Casa de Justicia, con una atención especial para las y los Jueces que recientemente se incorporaron a este Poder Judicial, así como para las personas académicas, postulantes y público en general, coadyuvando así en la difusión de la cultura jurídica, este **Órgano de Administración Judicial determina:** -----

PRIMERO.- Autorizar la impartición de la conferencia magistral titulada "*Inteligencia Artificial y Derecho disciplinario: Riesgos y Propuestas en su Implementación*", a cargo de la doctora Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, con el objetivo de profundizar los conocimientos en la materia de inteligencia artificial y derecho disciplinario de las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia, a celebrarse el próximo dieciséis de octubre de la presente anualidad, conforme a lo siguiente: -----

Fecha y hora	Modalidad	
16 de octubre de 2025 17:00 horas	Presencial: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales, Niños Héroes #150, piso 5, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.	Virtual: a través de la plataforma Cisco Webex. Transmisión en vivo a través del canal de YouTube del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Precisando que, la realización de la conferencia de mérito, no interrumpirá las actividades habituales y normales de las distintas áreas del inmueble de que se trata, ni generará erogación alguna para este Poder Judicial. -----

SEGUNDO.- Con motivo de lo anterior, se autoriza el uso del Salón de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; en el entendido que, los asistentes al evento de que se trata, deberán sujetarse a las reglas del Salón aludido y acatar en todo momento las instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil, para el funcionamiento adecuado de dichas instalaciones, y cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en el "*Reglamento en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México*", autorizado mediante Acuerdo General 42-12/2023, emitido por el Pleno del entonces Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma a la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.

TERCERO.- Se instruye al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, para que, con apoyo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, la Dirección de Seguridad, la Dirección de Protección Civil, la Dirección General de Gestión Tecnológica, y demás áreas que correspondan, todas de este Poder Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para la realización y difusión del evento académico a través de los medios oficiales con los materiales gráficos que el Instituto de Estudios Judiciales comparta para tal efecto. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, a la Jefa de la Oficina de la Presidencia, a la persona titular de la Dirección General de Gestión Tecnológica, al Director de Seguridad; así como, a la Coordinación de Comunicación Social, al Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, al Director de Protección Civil, al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial; finalmente, a la doctora Lisseth Xóchitl Padilla Sanabria, por conducto del primero de los mencionados. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el quince de octubre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno Valeria Parada Sánchez, quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


**VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**



SARA ALICIA ALVARADO
AVENDAÑO



REYNA CONCEPCION MINCE
SERRANO



MOISÉS VERGARA
TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



VALERIA PARADA SÁNCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-12/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el quince de octubre de dos mil veinticinco.